



el anitx

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES

AÑO V

Administración
Ramon Llull

Viernes 24 de Marzo de 1939 3.º T. Era Azul

Precio de venta
quince céntimos

N.º 187

SALUDO A FRANCO ¡ARRIBA ESPAÑA!

Proeza y gloria del "Balears"

¡Balears! Nombre cuya sola evocación simboliza la contribución abnegada que la Marina de España venía prestando al Movimiento Nacional y que en esta fecha logra su síntesis gloriosa al legarnos el ejemplo admirable de cómo se debe morir, sin tener siquiera el estímulo ardiente que siempre ofrece la presencia del enemigo, que en esta ocasión, como en otras, actuaba silencioso, no buscando empeñado combate en el cual el señuelo de la gloria decide hasta a los tímidos. Había secretamente que cumplir con el deber y el *Balears* supo hacerlo; tenía que llenar su cometido y lo llevó a cabo sin que influyese en ello no sólo el espíritu duro, tenso y militar que la Marina tiene, sino recordando además lo que el nombre obliga, pues, fueron siempre las Balears islas españolas en las que nunca prendieron torpes separatismos ni prédicas marxistas.

Y es, precisamente en el Mediterráneo, donde habría de realizarse gesta marinera para hacer vivir en forma plástica todas nuestras epopeyas marítimas; en este despertar español, la Marina de Lepanto, la de don Juan de Austria, la que en unión de venecianos y genoveses cumple su empeño occidental anegando en el Golfo de Corinto a toda la Armada del gran Turco; es la misma que hace hoy que la luz de Roma no se apague, realizando España por vía marítima su destino histórico. Una vez más el genio de la raza es el valladar opuesto a la extensión oriental y la Marina Nacional, representada por el *Balears*, cumple el servicio de abnegación y lealtad que le corresponde en esta Cruzada.

Sin barcos, ni casi oficiales; sin marineros y sin medios, la Marina española tuvo que formarse; bastaba para ello el espíritu y la tradición, y así, rápidamente, pudo verse cómo nobles y plebeyos, en verdadera hermandad, acudían presurosos a los llamamientos que se hacían, y supieron convertir en buques eficientes simples barcos pesqueros, que, equipados pobremente, no tenían más garantía que la que podían ofrecerles los cruceros en armamentos, a los que negligencias gubernamentales retenían en Ferrol, retrasando providencialmente su entrada en servicio. Y esta Escuadra es la que habría de enfrentarse con quienes poseían los modernos destructores, rápidos y eficientes, sin los cuales es casi imposible que

actúen los cruceros, que nada pueden en noche oscura contra un enemigo poseedor de esos recursos, pero que sólo a medias sabe utilizarlos, en constante vacilación, sin gallardías ni valor, por faltarle la cualidad que a nosotros sobra; esto es; el espíritu elevado y vibrante, que conoce lo que es vencer y triunfar, que sabe cómo el deber no admite desfallecimientos ni flaquezas, y que conduce al *Balears* a desafiar los riesgos, no por conocidos menores.

En la constante vigilancia que ejercía la flota sobre la Cataluña roja, llegamos a Palma, desde donde la División de cruceros tenía que escoltar a uno de tantos convoyes, hasta dejarlo en seguridad a la altura de Alborán.—Sin tiempo apenas para el descanso se hicieron a la mar los tres cruceros a mediodía del 5 de marzo; tras ellos arrumba el convoy. Poco después la noche cubre con sus sombras a las dotaciones, parte de las cuales, como de costumbre, ocupan sus puestos de vigilancia. El *Balears* va en cabeza; los servicios anotan sombras, que parecen ser buques enemigos; sueñan los timbres de alarma y todo el mundo ocupa sus puestos de combate; en unos segundos está todo listo... pero ya no es necesario. El torpedo enemigo, uno de los muchos que en su huida lanzaron los destructores rojos, alcanzó al buque, precisamente donde termina el bulge y provocó la explosión de los pañoles de pólvora de proa y el subsiguiente hundimiento del buque. Desaparecen las dos torres, la artillería antiaérea es arrancada de cuajo de sus asientos; el puente, toda la parte de proa, queda convertida en un montón de escombros; se producen incendios voraces, que hacen imposible la estancia en las cubiertas inferiores... pero en medio de tanta destrucción se mantiene intacta la virtud militar por excelencia, la disciplina. Rápidamente se empieza a evacuar los heridos a la cubierta alta, se improvisan salvavidas, se acude a apagar los incendios, impidiendo nuevas explosiones, y en las entrañas del pobre barco, que se hunde lentamente, unos hombres, conscientes de que van a morir, continúan trabajando para enviar a cubierta a los heridos. Transcurren más de tres horas en esta situación; unos proyectos iluminan la cubierta; son dos destructores; los supervivientes, formados en la toldilla, resuelven mo-

Ley de responsabilidades políticas

(Continuación)

orden en que éstos tuviesen intervención o las subvencionasen, así como de toda clase de Asociaciones y Corporaciones oficiales y de establecimientos de crédito y entidades que exploten servicios públicos, y; segundo: La incapacidad para obtener dichos cargos o empleos durante el tiempo de la condena.

La sanción de inhabilitación especial producirá los mismos efectos que la absoluta, pero circunscritos al cargo, empleo o función que se determine concretamente en el fallo.

Artículo 12. Las sanciones limitativas de la libertad de residencia producirán los efectos que señala el Código Penal para las penas de igual denominación. La relegación producirá los efectos señalados para el confinamiento, sin más diferencia que la de cumplirse en nuestras Posesiones africanas.

Artículo 13.—Los Tribunales en sus fallos calificarán los hechos que estimen probados como *graves, menos graves, o leves*. La extensión en que han de aplicar los tribunales las sanciones comprendidas en cada uno de los grupos primero y segundo, cuando ello corresponda a tenor de lo prevenido en el artículo décimo, será de ocho años y un día a quince años, si los hechos fuesen calificados de graves, de tres años y un día a ocho años, si se calificaren de menos graves, y de seis meses y un día—que será la mínima—a tres años, si se estimaran leves. Dentro de los límites amplios indicados, fijarán los tribunales la duración de las sanciones,

antes que caer prisioneros; nadie abandona su barco y surgen vibrantes las notas de *cava al sol*, que traducen toda la epopeya en sus alegres compases llenos de indómito orgullo. Poco después, al cerciorarse de que los buques son ingleses, se arrojan al agua los pocos que quedan.

Con la emoción de esta fecha, que tantos recuerdos nos trae, dediquemos todos el mejor homenaje a nuestros caídos, prometiendo seguir su ejemplo, que es la manera de hacer vivos su abnegado sacrificio.

Almirante Vierna, compañero y amigo queridísimo; capitán de navío Fontela y demás heroicos desaparecidos en el *Balears*, ¡Presentes siempre!

FRANCISCO MORENO.

(De A. B. C.)

según las diversas circunstancias modificativas de responsabilidad que en cada caso concurran y la entidad y trascendencia de los hechos imputados al culpable.

Las sanciones económicas se fijarán teniendo en cuenta no sólo la gravedad de los hechos apreciados, sino, principalmente, la posición económica y social del responsable y las cargas familiares que legalmente esté obligado a sostener.

Artículo 14. En los casos de patrimonios que estén representados en su mayor parte por bienes inmuebles o negocios industriales, agrícolas o mercantiles, así como también cuando se ofrezcan por los inculcados u otras personas garantías reales o personales bastantes, quedan facultados los Tribunales para autorizar que se haga efectiva la sanción económica mediante la concesión de plazos, que no podrán exceder de cuatro años. Para poder disfrutar de estos beneficios será necesario que el sancionado lo solicite; que realice la entrega de una cantidad en efectivo, que señalará el Tribunal, dentro del plazo de tres meses, contados desde la notificación del fallo, y que el resto pendiente de pago quede garantizado por medio de las oportunas inscripciones en el Registro de la Propiedad, si los bienes afectados fueren inmuebles, o por medio de anotaciones en los Registros especiales correspondientes, según la índole de los negocios, y, subsidiariamente, con las fianzas que el mismo Tribunal estime convenientes exigir.

Artículo 15. Las sanciones económicas se harán efectivas, aunque el responsable falleciere antes de iniciarse el procedimiento o durante su tramitación, con cargo a su caudal hereditario, y, serán transmisibles a los herederos que no hayan repudiado la herencia o no la hayan aceptado a beneficio de inventario. No obstante la aceptación de la herencia, si alguno de los herederos hubiere prestado eminentes servicios al Movimiento Nacional, o demostrase su anterior y pública adhesión a los postulados del mismo, podrá solicitar excepción en cuanto a la parte de aquélla que le correspondiera.

Artículo 16.—Si el inculcado al que se hubiera impuesto alguna sanción limitativa de la libertad de residencia padeciere enajenación mental podrán los tribunales acordar que tal sanción sea sustituida por internamiento en un es-



Falanges Universitarias

S. E. U. (BALEARES)

Donde hay enseñanza organizada hay Universidad.

Cisneros

Una de las figuras que más sobresalen y más brillante esta la han dejado en nuestra historia es el Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, uno de los más grandes hombres de su siglo tan pródigo en empresas fecundas de héroes y santos.

Regente de España por espacio de varios años, cuando sobrevino la muerte de Fernando el Católico, supo con su virtud y prudencia guiar a nuestra España por senderos de gloria, con su voluntad férrea y su energía extraordinaria forjó el espíritu de la malicia española y con su pensamiento elevado logró encauzar hacia rutas de Imperio a la vitalidad patria. Cisneros fué en todos los instantes de su vida trabajador incansable, no reparando en fatigas ni en obstáculos para llevar a cabo su ideal.

Los franceses han pretendido

que Cisneros no pudiera compararse con la figura histórica de su Richelieu pero los estudiantes del S. E. U. que venimos en nuestro quehacer cotidiano a buscar la auténtica entraña de España sabemos que nuestro Cardenal no cedió a nadie la supremacía en la inteligencia y en la santidad.

Cisneros puso los mejores cimientos en la obra de formación cultural del pueblo español y con este fin fundó la célebre Universidad. Complutense, la de Alcalá de Henares, y fué autor de la famosísima Biblia Políglota y propulsor de los estudios clásicos en nuestra Patria. En Alcalá llegaron a estudiar 7 000 alumnos de las más diversas naciones y razas, llevados allí por la celebridad de su Universidad que constituyó uno de los locos más grandes de cultura del siglo XVI.

Cisneros, espíritu luminoso y genial, preclaro personaje de la España de Fernando e Isabel hoy sirve de ejemplo majestuoso a los que buscan bajo su mismo blasón heráldico la creación de la unidad de destino española orientada hacia su norte católico, imperial, universal.

(Delegación Local de P. y P. del S. E. U.)

De la España del 98 acá de la España que ha sentido la pérdida de su Imperio, venimos nosotros, los que nos queremos arraigados en todo lo antiguo y provistos de toda la crítica nueva los que buscamos no la España del ayer ni tampoco la de anteayer, uno la España eterna, la que en la sangre del pueblo español nunca ha renunciado al yugo y los flechas de su Imperio la que ha sabido dormir y despertar ahora para los días ásperos y difíciles del Imperio. Nuestra generación obedecerá al secreto mandato de España, místicamente, en atento escuchar sus latidos íntimos, en abandono al difícil destino español, en servicio de su fuerza, como brazo de su poder. Que sólo a pocos les es dado sentir y ver con claridad el futuro destino de España.

ANTONIO TOVAR



Lo universitario resumenuestro concepto de hombre.

VIDA SINDICAL

JEFATURA LOCAL

Se ordena a los camaradas: José Masot, Antonio Berga, Jaime Obrador, Pedro Mestre, Lorenzo Pascual, Jaime Rosselló, José Pons, Miguel Janer, Guillermo Rosselló y Miguel Vaquer que en plazo de diez días—a partir de la fecha—entreguen tres fotografías al Secretario de este Sindicato.

El Secretario,

Miguel Suau

V.º B.º

El Delegado Local,

ESTUDIO

Y ACCION

¡ARRIBA ESPAÑA!



tablecimiento médico adecuado, del que no podrá salir sin previa autorización.

Artículo 17. Las responsabilidades políticas a que se refiere esta ley prescriben por el transcurso de quince años, contados a partir de la fecha de su publicación. Asimismo prescriben las sanciones de los grupos primero y segundo del artículo octavo a los quince años también, contados desde el día en que se dictó la sentencia firme que las impuso. Las sanciones económicas son imprescriptibles.

TITULO II

(Parte orgánica)

Disposición Preliminar.

Artículo 18. Corresponde entender en materia de responsabilidades políticas, dentro de sus respectivas esferas de conocimiento, con exclusión de cualquier otra jurisdicción:

- I. Al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.
- II. A la Jefatura Superior Administrativa.
- III. A los Tribunales Regionales.
- IV. A los Juzgados Instructores Provinciales.
- V. A las Audiencias.
- VI. A los Juzgados civiles especiales.

CAPITULO I.

Del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

Artículo 19. Dependientes de la Vicepresidencia del Gobierno, como Departamento de enlace entre los distintos ministerios, se

crea el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, que estará integrado por un presidente, dos generales o asimilados del Ejército o de la Armada, dos consejeros nacionales de Falange Española Tradicionalista y de las Jons., que sean abogados, y dos magistrados de categoría no inferior a magistrado de Audiencia Territorial. De ellos, un general, un consejero nacional y un magistrado serán propietarios, y los otros tres, suplentes, no pudiendo el Tribunal constituirse válidamente cuando deje de concurrir el propietario o el suplente, respectivo de alguna de las clases expresadas.

Todos los miembros del Tribunal serán de libre nombramiento del Gobierno, el cual también designará vicepresidente a uno de los vocales propietarios, que será sustituido por su suplente cuando tenga que ocupar la presidencia. Esta tendrá voto de calidad para dirimir los empates que se produzcan en las votaciones.

Las funciones de secretario las ejercerá un secretario de Gobierno de Audiencia Territorial, al que sustituirá y auxiliará un oficial primero de Sala de Audiencia Provincial. Ambos serán nombrados por la Vicepresidencia del Gobierno, a propuesta del ministerio de justicia.

Artículo 20. Al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas corresponde:

- a) Decidir las competencias que se susciten entre los Tribunales de Responsabilidades Políticas.

b) Conocer de los expedientes que se eleven al mismo para resolución definitiva con arreglo al artículo cincuenta y seis.

c) Declarar la nulidad de todo o parte de lo actuado en el expediente y la reposición al estado que tenía cuando se cometió la infracción.

d) Evacuar las consultas que le dirijan los Tribunales Regionales.

e) Dirigir e inspeccionar la actuación de dichos Tribunales y demás funcionarios que intervengan, con cualquier carácter, en los expedientes de responsabilidades políticas, dictando a los primeros las instrucciones que estime oportunas con el fin de procurar que en las resoluciones exista unidad de criterio.

f) Corregir disciplinariamente el incumplimiento de esas instrucciones, así como todas las faltas de celo y actividad que observe, tanto al despachar los asuntos como en las visitas de inspección que acuerde.

g) Proponer a la Vicepresidencia del Gobierno la creación de nuevos Tribunales Regionales y Juzgados Instructores Provinciales, si la realidad demostrase que los que se han de constituir con arreglo a esta ley resultan insuficientes.

h) Proponer a la Vicepresidencia del Gobierno los nombramientos del personal subalterno del Tribunal Nacional, de los Regionales y de los Juzgados Instructores Provinciales.

(Continuará)

Ayuntamiento de Felanitx

Sesión ordinaria celebrada día 21 de Marzo de 1939.

Se celebró sesión ordinaria bajo la Presidencia de D. Antonio Obrador con asistencia de 7 Concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las solicitudes de obras de los vecinos Catalina Nadal Garí, Sebastián Puig Albons, Rafael Pomar Aguiló, Francisca Monserrat Masot, Matilde Forteza Miró y Jaime Tauler Barceló, debiendo de sujetarse este último, en cuanto a la construcción de la alcantarilla que solicita, a las instrucciones que dicte la Comisión de Obras y el Aparejador Municipal.

No habiéndose presentado reclamación alguna en contra de la instalación de dos Electromotores en la casa n.º 5 de la calle Pozo Villa solicitada por Gabriel Artigues Bannasar; se acordó su aprobación en definitiva.

Transcurrido el plazo de presentar reclamaciones a los Arbitros municipales denominados Solares sin Vallar, Casinos y Circulos de Recreo.—Alcantarillado.—Canalones.—Mesas Sillas y Tollos y Rodaje sin que se haya producido en contra de los mismos reclamación alguna, se acordó proceder a su cobranza para lo cual se anunciará al público por medio de Edictos y Pregones.

Se aprobó el Padrón del Arbitrio sobre Inquilinato, acordándose su exposición al público a efectos de reclamación por término

de quince días.

Visto un oficio de la Delegación Sindical de Baleares en el que interesa la ayuda moral y material de esta Corporación en la tercera Organización de "Las Bodas Colectivas del 2 de Mayo", se acordó subvencionarlas por la misma cantidad que se consignó en el pasado ejercicio.

Dada cuenta de un oficio de D. Carlos García Alonso, Secretario que fué de este Ayuntamiento, en el que comunica haber tomado posesión de igual cargo de la Excm. Diputación de Zamora, cesando en su consecuencia en el de esta Corporación; se acordó dar cuenta de dicho cese a la Superioridad para su provisión; designándose al oficial 1.º de esta Secretaría D. Bartolomé Oliver Bonet para continuar en el desempeño del referido cargo en tanto se provea en definitiva.

Se nombró la Comisión que debe proceder al estudio de la apertura de nuevas calles y expropiaciones que debe llevarse a efecto en los terrenos comprendidos entre la Vía de Arnesto Mestre y Calle José Antonio Primo de Rivera.

Y se levanta la sesión.

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

EDICTOS

Aprobado por la Comisión Gestora en sesión celebrada en el día de hoy, el Padrón del Arbitrio municipal sobre Inquilinato correspondiente al actual ejercicio, queda expuesto al público por término de quince días a efectos de reclamación.

Felanitx 21 de Marzo 1939-III. T.

El Alcalde

Antonio Obrador

De conformidad a lo dispuesto por el art.º 34 de la vigente Ley Municipal, quedan expuestos al público a efectos de reclamación por término de quince días a contar del día siguiente de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia los documentos de rectificación del Padrón de habitantes llevada a término en 31 de Diciembre próximo pasado.

Felanitx 10 de Marzo 1939-III. T.

El Alcalde

Antonio Obrador

Central Nacional-sindicalista

Productores de albaricoque

AVISO

Habiéndose verificado la liquidación definitiva de la pasada cosecha de Albaricoque, ha arrojado el siguiente resultado:
15'34 Pesetas por Quintal mallorquín.

En su virtud los fabricantes de conservas, deberán abonar al productor vendedor la cantidad de 334 Pesetas por cada citado Quintal Mallorquín, vendido al precio provisional de 12'00 Pesetas.

Distribución del salvado

Se pone en conocimiento de cuantos afiliados de esta Delegación Sindical Local, que tomaron parte en la distribución de salvado hecha recientemente y que les fué cobrado al precio inicial de 0'50 ptas. el kilo más los gastos de transportes, que hecha ya la liquidación sobre el precio de coste del mismo, se les avisa para que en el plazo de 15 días a contar del próximo día 27 del corriente. pa-

SECCION RELIGIOSA

En la Parroquia.

El próximo lunes en la Iglesia Parroquial darán comienzo los ejercicios espirituales de preparación a los niños y niñas que han de celebrar el presente año su primera comunión. Dirigirá los mismos el Rdo. Cura Párroco entrelazando pláticas adecuadas a la precoz inteligencia de los asistentes. La hora señalada es a las 10 30 de la mañana.

El próximo jueves día 30 se celebrará el acto de la primera comunión con misa a las 7 que celebrará nuestro Párroco con plática de cuya fiesta daremos reseña a nuestros lectores.

Este mismo día por la noche después del Rosario se cantarán solemnes Completas como preparación a la fiesta de los Dolores de María a intención de una familia difunta.

El próximo viernes fiesta de los Dolores. A las nueve y media Horas cantadas al órgano y Misa Mayor solemne, acto seguido exposición del Santísimo Por la tarde Vísperas, Completas, Maitines, y Laudes solemnes. Al anochecer después del Rosario sermón de los Dolores de María, procesión Te-Deum y reserva.

De Sociedad

Petición de mano.

Por D.ª Antonia Ana Grimalt viuda de Pou y para su hijo Sebastián nuestro Director, ha sido pedida a D. Bartolomé Jaime la mano de su bella y simpática hija Francisca.

La boda se celebrará en breve.

De viaje

Después de disfrutar varios días de permiso al lado de sus familiares de nuevo ha salido para los frentes de combate nuestro amigo el Sargento de Infantería D. Sebastián Gayá.

Deseamosle buen viaje y pronto retorno.

Se hallan en Felanitx después de pasar larga temporada en Cataluña y habiendo sufrido los horrores del infierno marchista la esposa del Teniente de Artillería D. Juan Oliver Rosselló, D.ª Coloma Obrador acompañada de su hija e hijo Juan.

También regreso de Barcelona D. Jaime Soler Comas acompañado de sus familiares.

Mutua Felanigense de Accidentes del Trabajo

CONVOCATORIA

De acuerdos con el artículo 43 de nuestros Estatutos, se convoca a Junta General ordinaria que se celebrará el Domingo día 26 del corriente mes a las dos y media de la tarde en el salón de actos de F. E. T. de las J. O. N. S. (antiguo local Caja Rural) para dar lectura a la MEMORIA Y BALANCE correspondientes al finido Ejercicio 1938.

El Secretario,
Francisco Pico

sen por estas Oficinas a horas hábiles a retirar la cantidad que corresponde devolverles

Por Dios, por España y su Revolución Nacional sindicalista.

El Delegado Sindical local
S. Barceló Veñy

Colaboración de las Organizaciones Juveniles

ORGANIZACION JUVENIL

PREPARA una juventud fuerte y sana para la Patria.

ENCARNA el espíritu y la continuidad de la Falange.

ES el porvenir de España y la esperanza del Caudillo.

Nuestro Lema

Velar, Valor, Valer

El Falangista Juvenil debe tener siempre presente lo que significa nuestro lema. Es un aviso constante y nos ordena VELAR día y noche por nuestros ideales; nos exhorta a ser constantes, decididos, emprendedores, a no desmayar por el camino que hemos emprendido con el fin de hacer de España una Nación grande. Velar no es vigilar, el que vigila es porque está despierto, pero no se puede VELAR sinó en fuerza de grandes sentimientos y de altos deberes. Un hombre reputado tiene valía, un favorito valimiento pero *valer* es mérito, todos debemos emular la ciencia, la virtud, el don de *valer*.

La valía no viene de la sociedad, el valimiento de un palacio, solo el VALER de la Providencia.

Un sabio un Santo, un héroe, aunque pida limosna, aun que mueran hambrientos y miserables tienen VALER.

El VALOR es una virtud del ánimo es sensato, prudente, inalterable, es el noble abogado de las buenas causas. En el VALOR encontramos siempre abnegación y convencimiento, sólo el hombre de honor, de conciencia y carácter es valeroso.

Los perdonavidas, camorristas y matones pueden ser valientes, y es que la valentía es el valor del cuerpo y solo el VALOR es la valentía del alma.

El hombre valeroso desprecia los peligros siempre que la moral y su convicción se lo manden.

Se venera *al valeroso* se le busca, se le ama, pero al valiente a veces se le esquiva y se le contempla de reojo.

Viva Franco ¡¡Arriba España!!

PADRES

Las Organizaciones Juveniles no necesitan de muchos nombres en sus listas, sino de afiliados que respondan sin vacilar al llamamiento de la Falange; así es que nos dirigimos especialmente a los padres de nuestros pequeños camaradas para decirles que, recuerden que sus hijos son Flechas, no únicamente para que puedan lucir un bonito uniforme, sino para prestar los servicios que pueda a la causa de España y España los necesita a todos.

Unificación

(Conclusión)

Los hijos volvieron a salir, y de allí a poco estaban junto a su padre, cada cual con su mimbre.

—Dame ahora esos mimbres— ordenó el padre.

Y de todos ellos hizo haz, atándolos con un junco. Y volviéndose hacia el hijo mayor le habló así:

—Toma este haz y pártalo.

El fuerte mozo tomó el haz, y después de hacer infinitos esfuerzos, se declaró incapaz de partirlo.

—¿No puedes? preguntó el padre.

—No, no puedo.

—Y alguno de vosotros—añadió el padre dirigiéndose a los otros seis—¿no será capaz de partirlo? Probad.

Pero ninguno fué capaz de partirlo, ni dos juntos, ni tres, ni todos juntos.

Después de haber contemplado los inauditos esfuerzos que hicieron sus hijos para partir el haz, les dijo:

—Vamos a ver, ¿Que moraleja sacais vosotros de este suceso?

Y el mas pequeño que había seguido las órdenes de su padre sin pesteñear, de esta manera le contestó:

—Padre; eso quiere decir que nosotros los Flechas y los Pelayos, y todos los que somos buenos y queremos a España, estamos unidos, nadie podrá con nosotros.

Pués bién—replicó el padre—acordaos de lo que voy a deciros; mientras esteis unidos, camisas azules y boinas coloradas en un mismo pensamiento, hareis la ESPAÑA UNA, GRANDE Y LIBRE; y por tanto cuando seais mayores podreis desafiar a todos vuestros enemigos, y os reireis del ruso, del masón, del liberal, del marxista, y de aquel que se ponga ante vosotros.

PP

ADIVINANZAS

1.—En la ventana soy dama,
en el balcón soy señora
en la mesa, cortesana,
y en el campo, labradora.

2.—De la tierra subí al cielo,
del cielo bajé a la tierra;
no soy Dios, y sin ser Dios,
como el mismo Dios me esperan

(Las soluciones en el número próximo)

COLMOS

—¿Cual es el colmo de un hojalatero?
—El colmo de un albañil?
—El colmo del casero?

(Las soluciones en el número próximo)

Subsidio al Combatiente

DESPACHO DE SELLOS

En la Oficina de Falange Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Días laborables de 3 a 6 tarde.

Los sábados mañana de 10 a 12 tarde cerrado

Suscripción voluntaria abierta por la Alcaldía de Felanitx en cumplimiento de las órdenes recibidas de la superioridad para «El Aguinaldo del Combatiente.»

Pesetas		Pesetas	
Gabriel Servera Vadell, Arenal, 2	0'20	Sebastián Uguet Vaquer, id. 33	0'25
Jaime Claudio Andreu, id. 6	4'00	Antonio Suñer Obrador, id. 31	2'00
Miguel Bennasar, Riera, id. 7	0'40	Francisco Vicens Más, Roca, 1	0'15
Jaime Antich Vaquer, id. 8	1'00	María Roig Artigues, id. 11	2'00
Cosme Bordoy Gayá, id. 9	0'25	Apolonia Rigo Vicens, id. 6 d.º	1'00
Cristóbal Alzamora Obrador, id. 11	0'50	y 1 Longaniza.	
Miguel Vidal Oliver, id. 13	0'50	Francisca Garau Barceló, id. 19	1'00
Catalina Mestre Fiol, id. 18	1'00	P. Juan Alzamora Adrover, id. 12	0'50
Juan Rodagut Andreu, id. 20	0'20	Bartolomé Adrover Bennasar, id. 14	0'25
Antonio Estelrich García, id. 15	1'00	Juan Barceló Valens, id. 16	1'00
Sebastián Monserrat Massot, id. 30	0'50	Jaime Monserrat Bordoy, id. 25	1'00
Cosme Pou Soler, id. 25	0'50	Bartolomé Oliver Maura, id. 27	
Mateo Obrador Banús, id. 27	1'00	1 Sobrasada,	
Miguel Juan, Lladó, id. 36	0'25	Pedro Mesquida Uguet, id. 31	0'40
Catalina Bennasar Bauzá, id. 38	0'50	Jacoba Siner Vadell, Varónica, 51	0'20
Margarita Pons Valens, id. 40	1'00	Jaime Gomila Adrover, Campet, 48	0'50
Bartolomé Servera Matemalas, id. 39	0'50	Catalina Janer Martí, id. 20	1'00
Miguel Cantalops Fullana, id. 42	0'25	Eloy Pomar Bonnin, id. 17	1'00
María Monserrat Bover, id. 41	0'10	Isabel Aguiló Pomar, id. 24	1'00
Gabriel Artigues Bennasar, id. 44	1'00	Antonio Bordoy Vicens, id. 26	2'00
Catalina Andreu Bordoy, id. 43	1'00	Antonio Cerdá Vicens, id. 23	1'00
Francisca Oliver Maimó, id. 50	1'00	Juan Más Vicens, id. 31	2'00
Francisca Bennasar Prohens, id. 47	0'55	Antonio Oliver Canet, id. 36	1'00
Miguel Capó Vicens, id. 49	0'50	Antonio Forteza Valls, id. 33	1'00
Bartolomé Pomar Fuster, id. 22	1'00	Juan Mir Clar, id. 38	5'00
Gabriel Andreu Bordoy, id. 53	1'00	María Oliver Canet, id. 37	1'00
Francisco Forteza Fuster, id. 67	5'00	Isidoro Navarro Ferrer, id. 46	2'00
Margarita Vadell Roig, id. 65		Jerónima Monserrat Adrover, id. 50	5'00
1 Longaniza.		Pedro Ramón Jusama Serral 19	
Bartolomé Capó Barceló, id. 36	0'50	1 Sobrasada	
Jaime Martín Soler, id. 61	2'00	María Ramón Jusama, id. 17	0'25
Pedro Massutí Alzamora, M. Obrador	5'00	Juan Gamundí Puig, id. 25	
Pedro Sansó Escalas, id.		1 Sobrasada.	
1 Camayot,		José Forteza Miró, Jaime I, 77	5'00
Jose Orfi Gomila, id.	1'00	Lorenzo Rosselló Sansó, id. 60	2'00
Andrés Grimait Rigo, id. 62	0'50	Lucas Oliver Canet, id. 73	1'00
Catalina Vaquer Sagrera, id. 58	0'25	Antonio Fiol Llaneras, id. 71	0'30
Salvador Sagrera Mayol, id. 54	0'20	Antonia Maura Fiol, id. 51	1'00
Nemesio Soler Barceló, id. 44	2'00	Bernardo Bordoy Tauler, id. 69	0'30
Pedro Maura Bennasar, id. 49	0'50	Nicolás Forteza Miró, id. 67	
P. Antonio Manresa Colóm, id. 43	0'35	1 libra de chocolate.	
Bartolomé Sagrera, Tugores, id. 41	2'00	Juan Monserrat Vicens, id. 52	1'00
Magdalena Vadell Vadell, id.	0'15	Margarita Capó Monserrat, id. 65	1'00
Juan Gomila Pons, id. 37	1'00	Ana Tugores Escalas, id. 63	0'20
Jaime Barceló Fiol, id. 35	0'50	Miguel Vicens Andreu, id. 50	5'00
Onofre Fontanet Prohens, id. 32	1'00	Bernardo Barceló Pou, id. 59	1'00
y 2 Sobrasada.		Catalina Grimalt Escalas, id. 48	1'00
Miguel Porcel Pujol, id. 31	3'00	Antonio Obrador Bordoy, id. 57	1'00
Antonio Ballester Mestre, id. 42		Sebastián Binimelis Adrover, id. 46	2'00
1 Sobrasada.		Gabriel Valls Forteza, id. 44	
Rafael Segura Segura, id. 27	2'00	2 libras chocolate,	
y 1 libra chocolate,		José Prohens Adrover, id. 49	1'00
Ventura Garí Oliver, id. 22		Catalina Vicens Monserrat, id. 43	2'00
1 Sobrasada.		Antonio Forteza Forteza, id. 43 T.º	2'00
Sebastián Oliver Albons, id. 19	0'60	y 1 libra chocolate.	
Sebastián Bardeló Rosselló, id. 20	3'00	Hermanos Fuster, id. 42	1'00
P. Juan Adrover Escalas, id. 12	1'00	Miguel García Monserrat, id. 37	1'00
Bartolomé Capó Tauler, id. 10	1'15	Masiana Gomila Adrover, id. 40	1'00
Bárbara Escalas Nicolau, id. 15	0'23	Antonio Sagrera Bauzá, id. 38	2'00
Bárbara Nadal Barceló, id. 6		Jerónimo Amengual Bauzá, id. 35	4'00
1 libra chocolate.		Miguel Vicens Veny, id. 29	2'00
Miguel Adrover Mesquida, id. 35	0'50	Pedro Bordoy Tauler, id. 32	1'00
Perico Bonnin Fuster, id. 1	2'00	Cosme Moden Puig, id. 27	1'00
y 1 libra chocolate,		Teodoro Suau Ríos, id. 28	25'00
Cristóbal Febrer Mestre, Mar, 88	3'00	Bernardo Miró Fuster, id. 26	5'00
y 1 Sobrasada.		Jaime Manresa Nadal, id. 19	1'00
José Orfi Escalas, id. 30	5'00	Miguel Rigo Puig, id. 22	1'00
Bartolomé Binimelis Albons, id. 33	1'00	Juan Martí Barceló, id. 11	1'00
Clara Piña Bonnin, id. 38	0'40	Guillermo Janer Servera, id. 10	4'00
Magdalena Vanrell Oliver, id. 33	2'00	Gabriel Oliver Martí, id. 9	1'00
Bernardo Rosselló Bordoy, id. 40	2'00	Francisco Pou Riera, Caridad, 3	3'00
y 1 Sobrasada.		y 2 Sobrasadas.	
Jaime Vanrell Barceló, id. 37	2'00	Andrés Obrador Rigo, id. 5	1'00
Antonio Fiol Sagrera, id. 42	5'00	Antonio Bauzá Binimelis, id. 7	2'00
Benito Piña Fuster, id. 44	2'00	Nicolás Ferragut Monjo, id. 11 d.º	1'00
Juan Capó Oliver, id. 50	1'00	Bartolomé Perelló Veny, id. 13	0'50
Mateo Veny Nadal, id. 43		Pedro Andreu Mestre, id. 16	0'35
1 Sobrasada.		Pedro Fiol Alou, id. 15	0'25
Catalina Oliver Capó, id. 52	2'00	Bernardo Miró Aguiló, id. 20	1'00
Francisco Riera Alzamora, id. 54	2'00	Antonio Juan Vaquer, id. 26	2'00
Antonia Capó Nicolau, id. 47		Cristóbal Bordoy Vicens, id. 28	2'00
1 Sobrasada.		Antonio Mestre Colom, id. 30	0'45
Juan Mesquida Riera, id. 51	3'00	Catalina Sagrera Oliver, id. 29	1'00
María Rosselló Adrover, id. 56	2'00	Bartolomé Gayá Tugores, Verónica 29	2'00
Miguel Barceló Vadell, id. 58	1'00	Jaime Canet Nicolau, id. 31	1'00
Gabriel Obrador Valls de Pnas, id. 53	5'00	Antonio Canet Nicolau, id. 33	0'30
Margarita Valls Valls, id. 36	1'00	Antonio Roig Roig, id. 35	2'00
y 1 Longaniza.		Gaspar Miró Aguiló, id. 24	2'00
Nicolás Espigas Adrover, id. 55	1'00	Miguel Adrover Obrador, id. 37	0'50
Pedro Canet Sansó, id. 55 d.º	1'00	Micaela Gomila Ramón, Campet, 5	2'00
Catalina Cabrer Maimó, id. 57	2'00	María Gomila Ramón, id. 9	1'00
Francisco Manresa Nadal, id. 59	1'00	Salvador Pons Piña, id. 10	0'50
Onofre Vaquer Valens, id. 62	5'00	Honorato Bauzá Juan, id. 4	1'00
y 1 barquilla de Almendras y albaricoques tres		Ramón Taberner Mayol, id. 8	1'00
Antonio Nicolau Gayá, id. 61	1'00	Bartolomé Marqués Canet, id. 2	1'00
Catalina Nicolau Barceló, Rocaborti, 4,	0'25		
Antonio Barceló Mesquida, id. 2	0'25		
María Rigo Oliver, Call, 66,	0'25		
Antonio Uguet Banús, id. 49	0'25		
Isabel Gomila Verd, id. 47	2'00		
Juan Rosselló Taberner, id. 43	1'00		
Lorenzo Adrover Mestre, id. 41	2'00		
Jaime Brunet Bibiloni, id. 56	1'00		
Mónica Obrador Adrover, id. 48	1'00		

El Art.º 5º del Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 14 de Octubre 1938, dispone que los elementos patronales y obreros den aviso de sus puestos vacantes y de falta de trabajo a la Oficina de Colocación respectiva, sancionandose el incumplimiento de este precepto con multas de 50 a 500 pesetas. Los anunciantes de esta Sección han cumplido ya dicho requisito habiendo dado cuenta de su falta de operarios los patronos, y de su desocupación los obreros y empleados.

OFICINA LOCAL DE COLOCACION OBRERA

SE OFRECE

Jover de 33 años de edad, poseyendo conocimiento de Teneduría de libros, Contabilidad y trabajos escritorío.

SE NECESITAN

Un oficial ajustador mecánico, y un oficial forjador.

SE NECESITAN

Se necesitan dos obreros para toda clase de trabajos uno residirá en la propia finca en S'Horta y el otro para trabajar en un jardín.

Se necesitan dos oficiales mecánicos, uno ajustador y otro forjador.

Se necesita un oficial de albañil de 2.ª categoría.

SE OFRECEN

Se ofrecen varias mujeres para trabajos fábrica.

Se ofrece aprendiz albañil.

Para informes en la Oficina local de Colocación, instalada en la Casa Sindical local De pacho: Laborables de 9 a 12 y media mañana, y de 5 a 7 tarde, domingos de 10 a 11 mañana.

Comprad FOTOS

De venta en Editorial Ramón Lluill.

Suscripciones al

ABC de Sevilla Editorial Ramón Lluill.— FELANITX

TEATRO PRINCIPAL - FELANITX

Sábado y domingo tarde y noche

3 GRANDES PRODUCCIONES 3

Ojos que matan

EDWAR G. ROBINSON en

El hombre de las dos caras

(en español)

STAN LAUREL y OLIVER HARDY

UN PAR DE GITANOS

(en español)

La Guerra

Día, 17.—Sin novedades dignas de mención en los frentes de combate.

Día, 18.—Ayer una batería roja hizo numerosos disparos sobre el Manicomio de Cienpuzuelos, cuya situación es perfectamente conocida, resultando entre las mujeres allí acogidas 4 muertas y 15 heridas.

Este hecho demuestra que los rojos continúan procediendo criminalmente.

Día, 19.—Sin novedades dignas de mención en los frentes de combate.

Día, 20.—Sin novedades dignas de mención en los frentes de combate.

Día, 21.—Sin novedades dignas de mención. Nuestros aviones bombardearon los depósitos del puerto de Valencia.

Día, 22.—Sin novedades dignas de mención en los frentes de combate.

Día, 23.—Sin novedades dignas de mención en los frentes de combate.

Editorial Ramón Lluill.—Felanitx

SE VENDE

La planta baja del Café C'an Marilla o se alquilan dos habitaciones en dicho salón.

Para informes en el mismo café.